

111 - et in Jus^a

**CAPITANÍA GENERAL
DE
ANDALUCIA.**

E.M.

Sección 1.^a

Remitiendo instancia de D.
Juan.º Frías Conde de Pozos Dulces
pidiendo se le trate de
la reelegación y sufra,
a esta Capital

28.º 3046-3.º Sec. = 62

Excmo. Sr

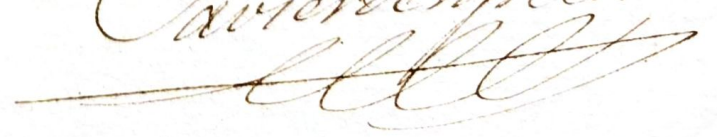
7

Tengo el honor de pasar
a mano de V.ª la adjunta
instancia y promuevo a V.ª
la Reyna nra. Sra. D.ª Juan.º
de Frías Conde de Pozos Dulces
que se encuentra relegado
por dos años en Ostima, cuya
pena le fue impuesta en
concejo de guerra celebrado
en la Habana, a consecuencia
de los acontecimientos de
aquella Isla, en solicitud de
que se le permita trasladar
su residencia a esta Capital
por las razones que expone
p.^a atenuar en ella su
condena, a fin de que

2

V. E. si lo estima oportuno
 le siva dar cuenta a S. M.
 de otra instancia para
 que pueda dignarse resol
 ver lo que fuere de su
 soberano agrado; no re
 nutiendo a V. E. copia de
 la Sentencia p. ser su
 momento estensa e im
 presa y considerar ten
 dra V. E. un exacto con
 tinuente de ella

Dios que a V. E. en la Sevilla
 12 de Junio de 1833
 Excmo. Sr.

Javier de Peleeta


Excmo. Sr. Ministro de la guerra
 Madrid